

SECCIÓN :	16	BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO :	02	SECRETARÍA AUTONÓMICA DE SERVICIOS SOCIALES Y SOLIDARIDAD
CENTRO GESTOR :	02	D.G. DE INTEGRACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN
PROGRAMA:	313.50	INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Programación y ejecución de acciones en materia de inclusión social tendentes a favorecer la integración en la sociedad de los colectivos en situación más desfavorable o en riesgo de exclusión social más latente.
- 2.- Integración de la inmigración en los ámbitos educativo, laboral, sanitario y de vivienda.
- 3.- Necesidad de concienciar a la sociedad valenciana al desempeño de actividades altruistas para el logro de una sociedad más solidaria.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Potenciar, coordinar e impulsar proyectos de aprendizaje de habilidades sociales de las personas, familias y grupos que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social.
- 1.2.- Potenciar, coordinar e impulsar proyectos de aprendizaje de habilidades sociales de las personas, familias y grupos que integran la minoría étnica "Pueblo Gitano".
- 1.3.- Potenciar acciones dirigidas al fomento de la autonomía e integración de personas en riesgo extremo de exclusión social.
- 1.4.- Financiación de necesidades básicas alimentarias de personas en riesgo de exclusión social mayores de 65 años y personas sin hogar-transeúntes.
- 1.5.- Coordinación Taula de Solidaritat de la Comunitat Valenciana.
- 1.6.- Promoción, ejecución y coordinación del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 en el ámbito de competencias de este centro directivo.
- 1.7.- Planificación y evaluación de Planes relacionados con Inclusión Social.
- 2.1.- Reforzar las políticas del Consell en materia de integración de la inmigración en los ámbitos educativo, laboral, sanitario y de vivienda.
- 2.2.- Ejecución de los Programas del Plan Director de Inmigración y Convivencia 2014-2017 en los que figura como responsable este centro directivo.
- 3.1.- Fomento de la participación de la sociedad en acciones de voluntariado.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Potenciación de programas de atención primaria y de apoyo para la incorporación social de los colectivos más desfavorecidos de la sociedad.
- 1.1.2.- Financiación de programas que fomenten el desarrollo de actividades para la inserción social de los colectivos más desfavorecidos de nuestra sociedad.
- 1.1.3.- Apoyar a las asociaciones de gays, lesbianas y transexuales en el desarrollo de programas específicos y campañas de normalización que tiendan a eliminar las discriminaciones de que son objeto en la sociedad.
- 1.2.1.- Financiación de programas que fomenten el desarrollo de actividades para la inserción social del pueblo gitano.
- 1.3.1.- Financiación de programas que financien el fomento de la autonomía personal y la integración de las personas en situación o riesgo extremo de exclusión social.
- 1.4.1.- Supervisión, financiación y coordinación de los Comedores Sociales dependientes de la Conselleria de Bienestar Social.
- 1.4.2.- Mejora de las infraestructuras de los comedores sociales cuya titularidad ostenta la Conselleria de Bienestar Social.
- 1.5.1.- Establecer guía de buenas prácticas al objeto de coordinar las Taules Municipales y/o Consejos Sociales o Foros existentes en la actualidad.
- 1.5.2.- Fomentar e impulsar la creación de nuevas Taules de Solidaritat Municipales, prestando asesoramiento a los ayuntamientos en la puesta en marcha de las mismas.
- 1.6.1.- Itinerarios integrados de inclusión activa y alfabetización digital dirigidos a personas en situación de especial vulnerabilidad.
- 1.6.2.- Actuaciones integrales en innovación social que contribuyan al logro de una sociedad inclusiva.
- 1.7.1.- Evaluación del Plan para la inclusión y la prevención de la exclusión social de la Comunitat Valenciana 2011-2013.
- 2.1.1.- Coordinar y supervisar la ejecución del Plan Director de Inmigración y Convivencia 2014-2017.
- 2.1.2.- Establecer las directrices de actuación en cada sector de la administración de la Generalitat en materia de inmigración.
- 2.1.3.- Representar al Consell en las conferencias sectoriales u otros órganos colegiados de cooperación creados en materia de inmigración, así como, en foros u otros encuentros, nacionales o internacionales, sobre la materia.
- 2.1.4.- Formar parte de los órganos colegiados de la Generalitat que aborden la temática de la inmigración.
- 2.1.5.- Promover la inclusión de partidas presupuestarias destinadas a la inmigración en los anteproyectos de presupuesto de las Consellerias y entidades dependientes, así como, la aprobación de programas y ayudas dirigidos a la inmigración en cada sector de la administración de la Generalitat.
- 2.1.6.- Elaboración de convenios u otras fórmulas de colaboración, y proyectos normativos en materia de inmigración.
- 2.1.7.- Gestionar en el territorio de la Comunitat Valenciana las competencias atribuidas a las comunidades autónomas en la Ley Orgánica 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social tras la reforma por Ley Orgánica 2/2009.
- 2.1.8.- Promover mecanismos de coordinación para las actuaciones a favor de la inmigración que se lleven a cabo desde las AA.PP. con competencias en materia de sanidad, vivienda, empleo, educación y bienestar social.

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2015

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 16 BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE SERVICIOS SOCIALES Y SOLIDARIDAD
CENTRO GESTOR : 02 D.G. DE INTEGRACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN
PROGRAMA: 313.50 INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 2.1.9.- Formar en materia de inmigración al personal adscrito a la Dirección General de Integración, Inclusión Social y Cooperación.
- 2.2.1.- Institucionalizar el intercambio de información y datos entre instituciones nacionales, autonómicas y locales en materia de inmigración.
- 2.2.2.- Impulsar campañas de sensibilización para el fomento de la integración social.
- 2.2.3.- Establecer un marco global institucionalizado para la realización periódica de actividades de sensibilización y acercamiento intercultural.
- 2.2.4.- Mejorar la atención de las personas inmigrantes desde las Entidades Locales a través de red de AMICS.
- 2.2.5.- Potenciar y coordinar el despliegue de la red AMICS, mediante la colaboración con las Entidades Locales de la Comunitat Valenciana.
- 2.2.6.- Mantenimiento del Observatorio Valenciano para la Inmigración.
- 2.2.7.- Apoyo a través de colaboraciones y subvenciones a entidades y organizaciones fomentando el asociacionismo entre las personas inmigrantes.
- 2.2.8.- Colaborar con el programa de acogida e integración de personas inmigrantes del Ayuntamiento de Valencia.
- 2.2.9.- Desarrollo de actividades de apoyo, impulso y promoción de la mediación intercultural en la Comunitat Valenciana.
- 2.2.10.- Desarrollo de programas de apoyo al retorno a través de entidades y asociaciones de inmigrantes.
- 2.2.11.- Desarrollo del Programa de comprensión de la sociedad valenciana Escuelas de Acogida a través de asociaciones de inmigrantes y la red AMICS.
- 2.2.12.- Potenciar la formación en materia de inmigración a través de la colaboración con las universidades de la Comunitat Valenciana.
- 3.1.1.- Desarrollo de actividades de apoyo, impulso y promoción del voluntariado en la Comunitat Valenciana.